



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00650439- -UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización solicita la designación de dos postulantes que ha obtenido el primer lugar en el orden de mérito del concurso Nodocente autorizado por RR-2020-895-E-UNC-REC para cubrir dos cargos a saber: un cargo categoría 5-Agrupamiento Asistencial-Subgrupo "A" (3665/7A)-con funciones de médico/a clínico/a y un cargo categoría 5- Agrupamiento Asistencial-Subgrupo "A" (3665/7A), con funciones de kinesiólogo-fisioterapeuta, ambos en la Dirección de Salud ;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-72470-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso a partir de la fecha en la planta de personal permanente Nodocente de Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, a la Sra. Claudia P. BARRERA, D.N.I.: 27.640.534, y a la Sra. Valentina M. RODERO, D.N.I. 25.918.240, de acuerdo al orden de mérito obrante en lo aprobado por la RESL-2022-602-UNC-BIMO#REC, en sendos cargos categoría 5-Agrupamiento Asistencial-Subgrupo "A" (3664/7A) en la Dirección de Salud de la BIMO, dejando sin efecto el Suplemento por Mayor Responsabilidad otorgado por la RR-2020-895-E-UNC-REC a la Sra. Claudia P. BARRERA.

ARTÍCULO 2°.- Las nombradas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.